

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2009

Orden del día:

1. Política Académica

- 1.1. Propuestas de nuevas enseñanzas de Doctorado para el curso 2009-2010.
- 1.2. Presentación de la propuesta de Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado en la Universidad de Zaragoza.

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)

Designados por el Rector:

Beltrán Blázquez, José Ramón
Bolea Catalán, Pilar
Lomba Serrano, Concepción
Mayoral Murillo, José Antonio
Olivares López, José Luis
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
Zaragoza Fernández, Pilar
Zulaica Palacios, Fernando

Consejo Social

Márques Insa, José Luis
Morte Bonafonte, Jesús

Directores de Centros e Institutos:

Elduque Palomo, Ana Isabel
Masgrau Gómez, Enrique
Miranda Aranda, Miguel
Molina Chueca, José Alberto
Tena Piazuelo, Vitelio

Directores de Departamento:

Barlés Báguena, Elena
García-Álvarez García, Gerardo
Jiménez Seral, M^a. Paz
Rojo Martínez, José Antonio

Personal docente e investigador:

Gómez Urdáñez, Gracia
Mainar Fernández, Ana M^a.
Montijano Torcal, Juan Ignacio
Navarro Linares, Rafael
Sanso Frago, Marcos
Sanz Saiz, Gerardo
Vázquez Lapuente, Manuel

En Zaragoza, a las doce horas y cuarenta minutos del miércoles 18 de marzo de 2009, da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros y explicando que esta convocatoria extraordinaria encuentra su razón en el calendario impuesto por el Ministerio. Da la palabra al Secretario General quien informa de que los profs. Dueñas Lorente y Diago Diago, elegidos en fechas recientes decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el primero, y presidente de la Comisión Doctorado, la segunda, se incorporan en tal condición como invitados a las sesiones del Consejo.

Punto 1.- Propuestas de nuevas enseñanzas de Doctorado para el curso 2009-2010.

El Vicerrector de Política Académica explica las razones y contenido de la propuesta recordando el proceso seguido hasta este momento (resolución ministerial de 29-12-2008, convocatoria, solicitudes de centros y departamentos, análisis e informe de la Comisión de Estudios Oficiales de Postgrado y revisión por el vicerrector por expreso encargo de la Comisión). Se han realizado una serie de ajustes, respecto del documento que se ha hecho llegar a los miembros del Consejo, que se refieren a lo siguiente: a) en Medicina, habrá un solo programa con varios departamentos responsables, donde se incluyen los programas de la Facultad de Medicina, indicados en el documento como "provisional"; b) el programa "Investigación en Historia Medieval" pasa a denominarse "Historia Medieval"; c) en el programa "Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y el desarrollo" desaparece la mención que lo calificaba como provisional; d) en el programa en "Economía", el decano de la Facultad de Económicas apunta que ha de incluirse la referencia al Departamento de Análisis Económico sumándose al señalado en el documento como departamento responsable.

El prof. Vázquez se congratula de que se hayan modificado las fichas, lo que, a su juicio, supone una notable mejora. Pregunta por qué figuran los centros en el listado, cuando no aparecen, acertadamente, en las fichas. En algunos casos, observa que se relacionan dos o más departamentos responsables; lo procedente es que no hubiera más que uno. No le parece correcto que se

Estudiantes

Cabañas Lázaro, Adrián
Moreno Rojas, Manuel

Personal administración y servicios:

Gil Lafoz, Carmen
Rodríguez Bielsa, Juan

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

Joaquín Royo Gracia
Javier Paricio Royo
María Jesús Crespo Pérez

Representantes de centro:

Chivite Izco, Miguel (Ciencias de la Salud y del Deporte)
Dominguez Oliván, M^a Pilar (Ciencias de la Salud)
Dueñas Lorente, José Domingo (C H y Educación)
García Casarejos, Nieves (Estudios Empresariales Z)
García Pascual, Enrique (Educación)
Gimeno Feliu, José María (Derecho)
Mesonero Gutiérrez, José Emilio (Secretario Veterinaria)
Palacios Navarro, Guillermo (Politécnica de Teruel)
Pardos Castillo, Luis (Politécnica Superior)
Pérez Ansón, M^a Angeles (subdirectora de la EUITI)
Vera Gil, Arturo (Medicina)

Otros Invitados:

Diago Diago, Maria Pilar (pte. Comisión de Doctorado)
García Blasco, Juan (Asesor Rector y C. Dirección)

Secretario General:

Juan F. Herrero Perezagua

hayan agrupado los programas de Medicina. A su parecer, el número de programas es excesivo. Pregunta qué quórum hubo en la sesión de la CEOP y qué previsiones de renovación hay de esta comisión.

El prof. Navarro pide una aclaración respecto de los programas en los que son responsables distintos institutos de investigación entendiendo que debería figurar en todos el centro. La prof. Pérez Ansón, subdirectora de la EUITI, señala que en el caso de los programas de doctorado aprobados pro el CPS debería figurar también la EUITI ya que han sido aprobados por ambas juntas de centro. La prof. Jiménez Seral pregunta qué órgano aprueba la presentación de la tesis cuando son varios los departamentos responsables del programa. El prof. Mesonero pide una rectificación en el programa Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas de modo que subsista el programa, independientemente del programa de Medicina dado que incluye a departamentos de la Facultad de Veterinaria, y se añada la mención a la Facultad de Veterinaria en la indicación del centro.

El Vicerrector de Política Académica indica que los másteres dependen de los centros y recuerda que en los másteres radica la parte formativa del doctorado, lo que explica la conexión directa que ha de haber entre másteres y programas de doctorado. En Medicina, se apreciaba, precisamente, una desconexión, por lo que se pidió a la Facultad una corrección; la propuesta que se ha hecho llegar por ésta parece razonable y, en todo caso, es provisional. Los Institutos son centros; ciertamente, las enseñanzas de doctorado son responsabilidad de los departamentos según los EEUZ, pero en algunos casos había acuerdo de departamentos en que fuera un Instituto de Investigación el responsable del programa. Los centros, en todo caso, han de conocer las propuestas. Por lo que respecta al programa en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas se consideran varios másteres como períodos formativos idóneos. Aclara, por último, que en la CEOP no hay reglas de quórum; la sesión contó con cuatro asistentes y cinco de sus miembros excusaron su presencia.

El prof. Vera, por lo que a Medicina respecta, considera que la explicación del vicerrector es correcta; en la Facultad existe una comisión de postgrado para coordinar esos estudios y resolver los

problemas que surjan. El objetivo final es que puedan los estudiantes seguir haciendo el doctorado en Medicina en la Universidad de Zaragoza.

La prof. Elduque pide que en el caso del IUMA, el centro debería ser la Facultad de Ciencias, ya que fue su Junta de Facultad la que dio el visto bueno.

El prof. Mesonero señala que en el programa Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas hay algún departamento sin relación con la Facultad de Medicina, por lo que debería adoptarse una solución distinta y no incluirlo dentro del programa "Medicina".

El vicerrector pide la confianza del Consejo de Gobierno para alcanzar una solución respecto de este último programa contando las Facultades de Medicina y Veterinaria (así se concede por asentimiento). En el caso del IUMA, señala que se realizará la correspondiente corrección.

La propuesta se aprueba por asentimiento. (*anexo I*; pág.514)

Punto 2.- Presentación de la propuesta de Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado en la Universidad de Zaragoza.

El Vicerrector de Política Académica anuncia que se pone a consideración de los miembros del Consejo esta propuesta de Reglamento, para lo cual se abre un plazo de alegaciones que concluirá el día 25 de marzo a las 14:00. Señala, como líneas generales de la propuesta, las siguientes: a) se propone la existencia de una comisión abierta con presencia de expertos; b) se otorga mayor relevancia a la memoria económica; c) se establece una clara graduación en el proceso; d) se garantiza el apoyo de la Oficina de Planes de Estudios. Para una mejor comprensión del proceso, se proporciona un diagrama.

Y sin más asuntos que trata se levanta la sesión cuando las trece horas y cuarenta minutos del miércoles 18 de marzo de 2009. Y de todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- PROPUESTAS DE NUEVAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO PARA EL CURSO 2009-2010.

Acuerdo de 18 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de Programas de Doctorado a implantar en la Universidad de Zaragoza el curso 2009-2010.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en la Resolución de la Dirección General de Universidades de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece el procedimiento para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado, y a propuesta de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, acuerda:

Primero: Aprobar la oferta de Programas de Doctorado en los términos recogidos en el informe de la Comisión de Estudios Oficiales de Postgrado y en las correspondientes memorias de solicitud que deben ser remitidas para su verificación al Consejo de Universidades.

Segundo: A efectos de su impartición, se habrá de tener en cuenta que, salvo declaración expresa del Consejo de Gobierno o asignación explícita del Gobierno de Aragón, debe constar claramente que la impartición de estos estudios oficiales no comporta en ningún momento un crecimiento del capítulo I de los presupuestos; ello significa que queda asumido que las actividades docentes de los mismos se desarrollarán en el contexto de la tutela académica inherente a los distintos Programas de Doctorado.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. (Ver documento en pág 516 y siguientes)